ACTA DE JUSTIFICACIÓN 01

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	EDUCACION SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES				
Fecha de elaboración de la solicitud:	**04**	**de**	**10**	**de**	**2023**

GRADO DE RESPONSABILIDAD
El supervisor velará las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado. El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato número:	**500**	de	**08/05/2023**
Objeto del Contrato: *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA EL CUBRIMIENTO DE LAS RUTAS ESCOLARES RURALES, BAJO LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA NOMARTIVIDAD VIGENTE, PARA LOS ESTUDIANTES VULNERABLES FOCALIZADOS, VALIDADOS EN LA MATRICULA SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, DURANTE EL PERIODO LECTIVO 2023"*			
Supervisor:	ADRIANA LORENA ORJUELA CALDERON		
Contratista:	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICO -PURIESTUR NIT. 900.208.338-3		
Valor inicial del Contrato:	SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS, MONEDA LEGAL ($650.760.000).		
Plazo inicial de ejecución del Contrato:	El plazo de ejecución será de ochenta y cinco (85) días calendario escolar tal como lo establece el siguiente cronograma, o hasta agotar el presupuesto por si se genera alguna modificación al cronograma establecido por la Supervisión del Contrato, con base en el Resolución N°.5234 de		

	fecha 24 de octubre de 2022 SEDTOLIMA, "Por medio del cual se establece el Calendario Académico para el año 2023 en los establecimientos estatales de educación formal en los niveles de educación preescolar, básica, media y educación de adultos de los municipios no certificados del Departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones", emanado de la Secretaria de Educación Departamental.					
Fecha de inicio del Contrato:	09	**De**	MAYO	**de**	**2023**	
Fecha de terminación del Contrato:	17	**De**	OCTUBRE	**de**	**2023**	

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
El presente documento tiene por objeto solicitar una	MODIFICACIÓN	**Al Contrato anteriormente**	
Citado así:	Ampliación del plazo de ejecución y adición de recursos al Contrato N°. 500 del 8 de mayo de 2023.		

JUSTIFICACIÓN

El municipio de El Espinal y la COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICO -PURIESTUR Suscribieron el contrato N° 500 del 08 de MAYO de 2023 para "*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA EL CUBRIMIENTO DE LAS RUTAS ESCOLARES RURALES, BAJO LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA NOMARTIVIDAD VIGENTE, PARA LOS ESTUDIANTES VULNERABLES FOCALIZADOS, VALIDADOS EN LA MATRICULA SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, DURANTE EL PERIODO LECTIVO 2023*"

Que el valor del contrato es la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS, MONEDA LEGAL ($650.760.000)** incluido todos los impuestos del orden territorial y nacional a que haya lugar, y se encuentra debidamente soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No.2023000228 DE FECHA 08/03/2023. rubro: 2.3.2.02.02.009, Nombre: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, Fuente: 1101 I.C.L.D. por valor de $108.711.506,67, el cual se afectará por valor de $107.105.063,33; de la fuente: 220101 DOCE DOC. EDUCACION CALIDAD por valor de $300.000.000 el cual se afectará en su totalidad; y de la fuente: 82112-CONVENIO 2740 DE 2022 TRANSPORTE ESCOLAR por valor de $243.654.936,67, de la cual se afectará en su totalidad, para un total de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS, M/CTE ($650.760.000).**

La prestación del servicio de Transporte Escolar a la población estudiantil focalizada del programa de Transporte escolar vigencia 2023 matriculada en la plataforma SIMAT, se ha afectado debido al desarrollo de jornadas sindicales, jornadas programadas de no clase por la Gobernación del Tolima y días cancelados por actividades sin estudiantes de las Instituciones Educativas con cobertura. Situación que no ha permitido la prestación del servicio todos los días proyectados en el calendario escolar 2023. al corte del 29 de septiembre del 2023 se han prestado un total de 74 días calendario escolar contratados en los tiempos programados definidos en el contrato.

Que El municipio de El Espinal y el Departamento del Tolima suscribieron el convenio 1994-2023 TRANSPORTE ESCOLAR con fecha de inicio el 7 de julio del 2023, fecha a partir de la cual se pueden ejecutar los recursos para transporte escolar establecidos en el citado convenio.

Qué según la circular 0260 del 19 de septiembre del 2023 de la Gobernación del Tolima, para el día 02 de octubre del 2023 la SEDTOLIMA realizará "Convocatoria a jornada de la capacitación en Matices del Derecho Disciplinario en la Educación Pública Tolimense", donde convocan a Directivos Docentes, Docentes, Personal Administrativo y Auxiliares de servicios generales de las Instituciones Educativas oficiales de los municipios focalizados entre esto el municipio de El Espinal para el lunes 02 de octubre del 2023.

Que restarían 36 días calendario escolar a partir del 3 de octubre del 2023, de acuerdo al calendario académico para las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de El Espinal en la vigencia 2023 fue determinado mediante acto administrativo de la ETC-Secretaría de Educación y Cultura del Tolima: **Resolución 5234 del 24 de octubre del 2022**, en su artículo primero dice *"cuarenta(40) semanas de trabajo académico con estudiantes, que se distribuirán en dos periodos semestrales, como a continuación se detalla:*

PERIODO	SEMANAS LECTIVAS Y PERIODOS ACADÉMICOS AÑO 2023		
	DESDE	HASTA	DURACIÓN (en semanas)
1° semestre	23 de enero	16 de junio	20 semanas
2° semestre	10 de julio	03 de diciembre	20 semanas
Total			40 semanas

Fuente: Res. 5234 del 2022

Que se cuenta con la disponibilidad presupuestal No.2023000786 DE FECHA 04/10/2023. Por un valor total de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 267.960.000,00) Rubro: 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, Fuente: 82114 CONVENIO N.°. 1994 DE JUNIO 06 DE 2023 TRANSPORTE ESCOLAR S.S.F., por lo tanto, la interventoría y la supervisión manifiestan que es procedente realizar la modificación de las fuentes de financiación, ampliar su plazo de ejecución y adicionar recursos al contrato 500 del 8 de mayo de 2023.

Que la interventoría y la supervisión socializan con el contratista (operador), el cual manifiesta estar de acuerdo en realizar la modificación para ampliar el plazo y adicionar recursos al contrato N.° 500 del 08 de mayo del 2023, ASÍ:

MODIFICACION 1: adición de recursos

Se requiere adicionar el valor total del contrato definida en la cláusula segunda del Contrato N°. 500 del 8 de mayo de 2023, por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 267.960.000,00). Dicha suma será respaldada con los recursos restantes del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°.2023000786 de octubre 04 de 2023.

VALOR DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS, MONEDA LEGAL ($650.760.000).
VALOR ADICION con cargo al CDP No.2023000786 DE FECHA 04/10/2023)	DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 267.960.000,00)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS, M/CTE ($918.720.000,00).

MODIFICACION 2: ampliación del plazo

Se requiere ampliar el plazo de ejecución descrito en la cláusula tercera del Contrato N°. 500 del 8 de mayo de 2023, en veinticinco (25) días calendario escolar adicionarles.

MODIFICACIÓN PLAZO	
AL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	85 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
PLAZO PARA ADICIONAR	25 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	110 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR

En constancia se firma por los que intervinieron como aparece, en el Espinal – Tolima, a los cuatro (4) días del mes de octubre de 2023.

ADRIANA LORENA ORJUELA CALDERÓN
Directora Administrativa de Educación
SUPERVISOR

COOPERATIVA PURIESTUR
NIT. 900.208.338-3
CONTRATISTA

CARLOS ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ
C.C. 93.123.908-9
INTERVENTORÍA